

SALVADOR DÍAZ Y EL ALCÁZAR DE JEREZ: ENTRE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA VALORIZACIÓN TURÍSTICA¹

JESÚS SUÁREZ ARÉVALO

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Resumen: Este estudio pretende analizar las intervenciones que Salvador Díaz impulsó en el Alcázar de Jerez y en el palacio de Villavicencio, ubicado en su interior, durante los años 20 del siglo pasado. Tras una breve introducción a la historia del complejo, en manos de la familia Villavicencio desde el siglo XVII, nos centraremos en Salvador Díaz, quien compró el conjunto y lo restauró según un proyecto del arquitecto Teodoro Anasagasti. Se examinarán los diversos proyectos que Díaz barajó para la puesta en valor del monumento así como las dificultades que tuvo que afrontar. Las fuentes documentales utilizadas para ello proceden del archivo familiar Díaz Lacave. Estas intervenciones supusieron un hito en la recuperación del patrimonio histórico jerezano y contribuyeron a convertir el alcázar en un símbolo de la ciudad y en un importante atractivo turístico.

Palabras clave: Alcázar; Palacio de Villavicencio, alcázar de Jerez, Salvador Díaz, valorización del patrimonio, archivo municipal de Jerez, turismo cultural.

Abstract: This study aims to analyse the interventions carried out by Salvador Díaz at the Alcázar of Jerez and the Villavicencio Palace, located within its grounds, during the 1920s. Following a brief introduction to the history of the complex, which had been in the hands of the Villavicencio family since the 17th century, we shall focus on Salvador Díaz, who purchased the ensemble and restored it according to a project by architect Teodoro Anasagasti. The various projects that Díaz considered for enhancing the monument will be examined, as well as the difficulties he had to face. The documentary sources used for this purpose come from the Díaz Lacave family archive. These interventions marked a milestone in the recovery of Jerez's historical heritage and helped to transform the alcázar into a symbol of the city and an important tourist attraction.

Keywords: Villavicencio Palace, Jerez Alcázar, Salvador Díaz, Heritage Valorization, Jerez Municipal Archive, Cultural Tourism.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio se centra en un período crucial de la historia del Alcázar de Jerez y del palacio Villavicencio, situado en su interior, la década de 1920, cuando pasó a manos de Salvador Díaz y fue objeto de ambiciosos planes de restauración. El objetivo principal es analizar los desafíos y procesos involucrados en su gestión y restauración en un período de significativos cambios sociales y políticos en España. Este análisis no solo contribuye a la historia específica del Alcázar de

Jerez, sino que también ofrece una aproximación a los retos legales y económicos asociados con la propiedad privada de monumentos históricos durante esa época. Además, refleja las tensiones entre tradición y modernidad, así como entre la conservación del patrimonio y su rentabilidad económica en unos años cruciales en los que se están sentando las bases del sistema turístico español tal y como lo conocemos hoy.

Para abordar estos objetivos, este trabajo se basa principalmente en fuentes primarias provenientes del archivo familiar Díaz Lacave (correspondencia, fotografías, planos, informes técnicos y documentos legales), conservado actualmente en el Archivo Histórico Municipal de Jerez. Es importante señalar las limitaciones de este estudio. La documentación disponible no es

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i "Del castillo al palacio: Transformación, habitabilidad y pervivencia de la fortificación señorial" (PID2021-127438NB-I00), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

exhaustiva y puede presentar lagunas en ciertos períodos o aspectos. Además, al tratarse principalmente de documentos personales y correspondencia, la información puede estar sesgada por las perspectivas e intereses de los autores.

2. DEL ESPLENDOR A LA DECADENCIA: EL ALCÁZAR ANTES DE SALVADOR DÍEZ

El Real Alcázar de Jerez de la Frontera, una fortaleza de origen almohade, ha sido durante siglos un símbolo del poder y la historia de la ciudad. Su posesión por parte de los Villavicencio se remonta a mediados del siglo XVII, cuando Felipe IV entregó la tenencia de alcaidía de la fortaleza a perpetuidad a Lorenzo Fernández de Villavicencio y sus sucesores (Monguió 1974:11-21). Esta familia no solo salvó al edificio del progresivo deterioro que sufría desde el siglo XVI², sino que, durante la segunda mitad del siglo XVIII lo llevaron a su máximo esplendor³, erigiendo en su interior un palacio que se convirtió no solo en su residencia principal sino también en un símbolo de su estatus y poder en la ciudad⁴. Fue allí donde se alojaron Carlos IV y su familia durante su visita a Jerez en marzo de 1796 (AMJF-AFDL C. 19, 510).

Tras la caída del Antiguo Régimen, la situación del Alcázar cambió drásticamente. En 1876, en el contexto de las desamortizaciones y los cambios políticos del país, el Estado reclamó judicialmente la propiedad del Alcázar y «todas sus adherencias y pertenencias», por ser bienes de la Corona. Tras un prolongado proceso, el 22 de febrero de 1879, el Juez de primera instancia dictó sentencia favorable al Estado. El IV Duque de San Lorenzo, Lorenzo Fernández de Villavi-

2 En 1752 se hizo un reconocimiento y tasación que valoró las «reedificaciones, aderezos y reparos» que habían hecho hasta la fecha en el Alcázar en 81.895 ducados (AMJF-AFDL C. 19, 495).

3 Durante las restauraciones del palacio de Villavicencio han aparecido inscripciones que documentan obras realizadas en el siglo XVIII: una de 1775 en una viga, hallada en 1930 (AMJF-AFDL C. 19, 501), y otra de 1726 en la bodega, encontrada en los años 80 (Vallejo 1984-85, 8).

4 La casa solariega de los Villavicencio se encontraba en la calle Francos, (actual nº 53), con entrada principal por una plazuela, llamada de las Cadenas debido a que la vivienda gozaba del antiguo privilegio de colocar cadenas en su portal como recuerdo de una visita regia. Actualmente esta plazuela lleva el nombre de Ruiz de la Rabia (Muñoz y Gómez, 1903: 21-23 y 83).

cencio del Corral y Cañas, apeló esta decisión, pero la Sala de lo Civil de la Audiencia de Sevilla confirmó la sentencia inicial el 24 de mayo de 1880. No conforme con este resultado, el duque interpuso un recurso de casación ante el Tribunal Supremo que fue desestimado el 4 de noviembre de 1881 (Sentencias 1882, 510-520). El Estado finalmente se incautó del inmueble el 23 de noviembre de 1883. Sin embargo, el duque no se resignó a perder este símbolo de su linaje y logró readquirir la propiedad en 1889 al Estado en pública subasta a través de un intermediario llamado Juan José Cortina (AMJF-AFDL C.3-37, 790). Tras su muerte, el Alcázar fue heredado e 1896 por su hija María Luisa Fernández de Villavicencio y Oronoz y en 1907 por su nieta, María Luisa de Ágreda y Fernández de Villavicencio y el padre de ésta (AMJF-AFDL C.1, 36 y AMJF-AFDL C.3-37, 785). Este conflicto legal tuvo consecuencias negativas para la conservación del edificio, que sufrió un progresivo deterioro debido a la falta de mantenimiento y a la incertidumbre sobre su titularidad.

Durante el siglo XIX y principios del XX, el conjunto del Alcázar sufrió profundos cambios. Lo que originalmente había sido una fortaleza unitaria se convirtió en un agregado de edificios con diversos usos. El Alcázar albergaba aproximadamente 30 establecimientos o actividades diferentes cuando Salvador Díez lo compró (AMJF-AFDL C.3-46, 923), incluyendo dos reñideros de gallos, uno ubicado en la antigua alberca (AMJF-AFDL-C.1, 18) y ambos utilizando ilegalmente las torres y murallas sin contrato de arrendamiento (AMJF-AFDL C.1, 52); una cuadra de mulos en los antiguos baños árabes (AMJF-AFDL- C.9, 263); una tienda de vinos llamada Los Palitos en el antiguo molino aceitero del Alcázar (AMJF-AFDL- C.1, 17 y 18); un café llamado El Fomento (AMJF-AFDL- C.1, 11); e incluso un cine de verano en la zona de la antigua huerta (AMJF-AFDL C.15, 414) (Figura 1). En 1891 se permitió al Ayuntamiento que construyese, adosadas a las murallas, unas casetas para los jardineros de la Alameda Vieja (AMJF-AFDL-3-37, 775) y en 1904 se vendió parte del inmueble a la empresa La Eléctrica Moderna que construyó en ella una central eléctrica (Abejaro de Castro 2017). Finalmente, en agosto de 1920, se alquiló la zona del antiguo comedor del palacio Villavicencio a la Asociación de Católicos de Jerez, presidida por el propio Salvador Díez, que trasladó allí la escuela primaria para niños pobres que gestionaban, la Santísima Trinidad (AMJF-AFDL C.3-42, 548). Esta diversificación de usos refleja los cambios económicos



Figura 1. Panorámica desde la torre octogonal del Alcázar hacia 1927. En primer plano el cine de verano. AMJF-AFDL, C.2-30, 730.

y sociales de la época, así como la necesidad de los propietarios de obtener rendimientos de una propiedad muy costosa de mantener.

El 22 de noviembre de 1926, José Antonio Agreda González vende en nombre propio y de su hija M^a Luisa, menor de edad, el Alcázar a Salvador Díez y Pérez de Muñoz, un empresario bodeguero local que ya era inquilino de una parte del palacio de Villavicencio que el círculo católico usaba como escuela. Díez era consciente del «estado precario del inmueble, muchas de cuyas partes están en estado de ruina» y que su restauración requeriría «un verdadero caudal» debido al «exagerado precio de jornales y materiales» en ese momento (AMJF-AFDL C.1, 7). Pese a ello se decidió a dar el paso ante la noticia, aparecida en la prensa, de que el alcalde de Jerez, Federico de Ysasi y Dávila, pretendía derribar el Alcázar para hacer un parque (Diario de Jerez 1926).

El precio de compra, 170.000 pesetas, reflejaba tanto ese estado de degradación⁵ como el hecho de que la superficie que ocupa «que tan grande parece, está en gran parte absorbida por desniveles y servidumbres que la inutilizan» (AMJF-AFDL C.1, 7).

3. LOS DESAFÍOS EN LA GESTIÓN PRIVADA DEL ALCÁZAR

La adquisición del Real Alcázar de Jerez por Salvador Díez no estuvo exenta de complicaciones

⁵ En diciembre de 1925 hubo que hacer obras urgentes de reparación en los locales de la escuela (AMJF-AFDL C.1, 8).

legales y disputas sobre la propiedad y el uso de ciertos espacios.

Uno de los problemas más agudos surgió en torno a las redes de suministro de agua y electricidad. En 1928, la rotura de una tubería de suministro del Alcázar causó daños en el pavimento y generó un conflicto sobre la responsabilidad de la reparación. El arquitecto municipal, Rafael Esteve, intervino y dictaminó que, aunque la tubería era antigua, Salvador Díez debía asumir los costes de reparación y reconstrucción del pavimento, siguiendo la costumbre establecida en casos como éste (AMJF-AFDL C. 16, 416).

En la correspondencia mantenida con la Compañía Sevillana de Electricidad se pone de manifiesto la apuesta de Díez por la conservación del patrimonio, incluso por encima de los intereses económicos. Salvador Díez compró el 19 de diciembre de 1927 una parte del Alcázar a Sevillana de Electricidad. Este sector, enajenado en 1904 para instalar una central eléctrica, había quedado en desuso tras la absorción de la compañía propietaria por parte de Sevillana de Electricidad (Abejaro 2017). Díez pidió entonces que se retirasen de la fachada del Alcázar el cableado y las torres de distribución de esas instalaciones eléctricas argumentando que afectaban negativamente al aspecto histórico del edificio y dificultaban los trabajos de restauración emprendidos. La compañía se resistía alegando que el Ayuntamiento no le concedía el permiso necesario y que la red de distribución eléctrica de la ciudad se resentiría (AMJF-AFDL C.10, 314). Por ello, pretendían reponerlos una vez acabase la restauración, pero Díez se opuso tajantemente [AMJF-AFDL C.10, 270].



Figura 2. Entrada al Alcázar. AMJF-AFDL-C.7, 251.

Una última fuente de tensiones fue la conversión del Alcázar en un espacio de confrontación ideológica y simbólica durante los turbulentos años 30 del siglo XX. Así, las autoridades municipales republicanas ordenaron la retirada de los escudos monárquicos de la fachada, llegando incluso a multar a los propietarios en 1932 por el supuesto retraso en acatar esta orden (AMJF-AFDL C.4, 116 y 117). El edificio también sirvió como escenario de expresiones políticas diversas: desde pintadas del Frente Popular en 1935-1936, hasta la solicitud de los falangistas en 1937 para instalar una lápida conmemorativa del primer aniversario del golpe militar (AMJF-AFDL C.4, 118 y 122).

Además de superar estos desafíos, Díez se esforzó en desarrollar el potencial turístico de su nueva propiedad.

4. LA VALORIZACIÓN TURÍSTICA DEL ALCÁZAR

Uno de los primeros pasos en esta dirección fue el desarrollo de visitas e itinerarios turísticos dentro del complejo. Díez era consciente del valor histórico y cultural del Alcázar en unos momentos en los que se comenzaba a reconocer el potencial económico de este sector (Vallejo 2019). La visita realizada por miembros del Ateneo de Jerez en octubre de 1929 es una muestra evidente de ello (AMJF-AFDL C.9, 256). Su declaración como Monumento Histórico artístico perteneciente al Tesoro Artístico Nacional el 4 de junio de 1931 por el gobierno

de la II República reforzó su potencial, aunque también creó algunas dificultades. En 1934, Díez se dirigió al Patronato Nacional de Turismo expresando su preocupación por las molestias que le ocasionaba el creciente flujo de turistas. Desde el Patronato le sugirieron establecer unas tarifas y unos horarios de visitas, reconociendo la necesidad de equilibrar el interés turístico con el respeto a la propiedad privada. Díez implementó visitas guiadas todos los días, excepto domingos, de 11:00 a 13:00. Por un donativo de 3 pesetas para la escuela de la Santísima Trinidad (Figura 2), se visitaban las murallas y torres. Ciertas áreas permanecían cerradas al público porque aún continuaban los trabajos de rehabilitación (AMJF-AFDL-C.7, 250) (Figura 3).

Sin embargo, la iniciativa más ambiciosa fue la creación de un hotel de lujo dentro del monumento, surgida en 1928. En el contexto de los preparativos para la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, Díez comenzó a explorar la posibilidad de crear un alojamiento de lujo que pudiera atraer a visitantes con alto poder adquisitivo, especialmente británicos y estadounidenses (AMJF-AFDL-C.6 152).

Para evaluar la viabilidad del proyecto se contactó con Vicente Traver, arquitecto reconocido por su trabajo en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Traver, tras visitar el Alcázar, presentó a finales de mayo de 1928 un informe preliminar sobre la viabilidad del proyecto que se basaba en la construcción de un hotel que no tuviera «muchos mármoles ni mucho estilo



Figura 3. Foto del estado de los trabajos de restauración del Palacio Villavicencio según el proyecto de Teodoro Anasagasti en 1927. AMJF-AFDL, C.2-30, 719.

moderno» sino que diera la impresión de estar en «una mansión solariega, algo que concuerde con las edificaciones antiguas allí existentes». Para ello planteaba erigir construcciones de nueva planta de unos 1000 m² en los espacios libres del recinto. El elemento central sería un patio claustral inspirado en la arquitectura tradicional al que se accedería a través de un gran zaguán. En torno al patio se dispondrían las habitaciones a las que se subiría mediante una amplia escalera en el frente. Traver planteó extender una galería desde este patio hacia un amplio jardín, tomando como referencia el diseño del Alcázar sevillano. Además pretendía aprovechar otros 1000 m² en las edificaciones existentes. Así, en las torres más importantes de la fortaleza se haría «algún departamento especial para huéspedes». En el aljibe un «bar taberna» y en los antiguos baños árabes, un salón de té. Estas obras, incluyendo los jardines aunque no el mobiliario, rondarían aproximadamente el millón de pesetas de la época.

Para reunir la financiación necesaria, trató de asociarse con John Crichton-Stuart IV marqués

de Bute, un noble británico con propiedades en Guadacorte (Los Barrios, Cádiz) al que se debe la construcción y gestión de hoteles de lujo como *The Rock* en Gibraltar o *El Minzah* en Tánger (AMJF-AFDL, C. 3-64, 1056).

A lo largo del verano de 1928, Lord Bute, Díez y su yerno, Manuel González Gordon, mantuvieron una intensa correspondencia sobre la posible estructura de la empresa, el capital necesario y el nombre del arquitecto que redactaría el proyecto. Se llegó incluso a redactar un «Pliego de condiciones para el concurso de arquitectura» (AMJF-AFDL-C. 6, 181) que, entre otras cosas, establecía que el hotel tendría una capacidad de 60 a 80 habitaciones, la mayoría con cuartos de baño, y que sus fachadas debían acomodarse al gusto del Renacimiento español del siglo XVI y Barroco del XVII, en consonancia con las edificaciones existentes. En negociaciones posteriores con Traver, el tamaño del hotel se redujo a las 40-50 habitaciones (AMJF-AFDL-C. 6, 203).

Aunque lord Bute pensaba que era preferible que el arquitecto fuera español para no herir



Figura 4. Habitación del Palacio de Villavicencio en el Alcázar una vez terminada su restauración (hacia 1930). AMJF-AFDL, C.2-30, 719

susceptibilidades locales y nacionales, también se barajó la posibilidad de que fuera el británico John PD Grant, empleado de lord Bute, que había trazado para él los planos del hotel El Minzal y que llegó incluso a visitar Jerez e inspeccionar el Alcázar en junio de 1928. El propio Bute, después de visitar Sevilla y contemplar el pabellón que Argentina estaba construyendo para la exposición de 1929, sugirió el nombre de su arquitecto, Martín Noel. También parece que la opinión de Bute fue decisiva en el fracasado intento de comprar el adyacente teatro Eslava, cuyo solar de 3000 m² permitiría ampliar considerablemente la superficie edificable. Bute, además, temía que otros inversores construyeran en esa parcela un edificio alto o incluso otro hotel, lo que comprometería seriamente la viabilidad del proyecto (AMJF-AFDL C. 5, 139 y 141).

A pesar de los intensos contactos, que se extendieron hasta al menos julio de 1928, el entusiasmo inicial de lord Bute comenzó a enfriarse. Surgieron dudas sobre la viabilidad económica del proyecto. En otoño de ese mismo año, la compra del teatro fracasó (AMJF-AFDL C. 5, 150) y Bute disolvió la sociedad, alegando como pretexto el aumento de impuestos en Gran Bretaña [Archivo Traver (Castellón), S. 47, citado por Pérez Morales, 2016: 1060]. Durante el año siguiente, sin embargo, Díez continuó intentando llevar a cabo la operación, buscando el apoyo del Ayuntamiento de Jerez, del Patronato Nacional de Turismo e incluso del dicta-

dor, el jerezano Miguel Primo de Rivera, lo que añadió un nuevo nivel de complejidad al proyecto, debido a la mezcla de intereses privados y gubernamentales. El 18 de julio, el alcalde de Jerez transmitió a Salvador Díez una oferta de 400.000 pesetas por el Alcázar, indicando que esta propuesta provenía de un grupo de inversores respaldados por Primo de Rivera, quien personalmente deseaba que la empresa hotelera se pusiera en marcha (AMJF-AFDL C.18, 479). Pese a ello, la operación no llegó a materializarse, posiblemente debido a la compleja situación política y económica de España en los últimos meses del régimen de Primo de Rivera.

Salvador Díez optó entonces por centrar sus esfuerzos en terminar la restauración del edificio según el proyecto que había elaborado para él el arquitecto Teodoro de Anasagasti (Figura 4). Sabemos que a finales de 1931 los trabajos todavía continuaban en el antiguo palacio de los Villavicencio (AMJF-AFDL C.9, 264).

5. CONCLUSIONES

La adquisición y restauración del Alcázar de Jerez por Salvador Díez en la década de 1920 representa un caso fascinante de los desafíos asociados con la preservación y valorización del patrimonio histórico en la España de principios del siglo XX. Este proceso estuvo marcado por una serie de obstáculos legales, financieros y logísticos que reflejan las tensiones entre la propiedad privada y



Figura 5. Vista desde la alameda vieja en 1931. Se puede apreciar la utilización de las murallas como soporte publicitario de las bodegas Díez y hermanos. AMJF-AFDL, C.2-30,729.

el interés público, así como entre la conservación histórica y el desarrollo turístico. Los ambiciosos planes de Díez para convertir el Alcázar en un hotel de lujo, aunque finalmente no se materializaron, ilustran el creciente reconocimiento del potencial económico del turismo cultural en España. A pesar de los numerosos desafíos, incluyendo disputas sobre la propiedad, problemas de infraestructura y cambios políticos, los esfuerzos de Díez por restaurar el Alcázar, a veces cuestionables y cuestionados⁶ (Figura 5), sentaron las bases para su posterior desarrollo como atracción turística. Este caso demuestra la complejidad de gestionar monumentos históricos de propiedad privada y subraya la importancia de la colaboración entre propietarios privados, autoridades

⁶ En 1933 Manuel Esteve publicó su guía oficial del Arte que el Alcázar estaba «muy mutilado por las guerras, por los años y por una restauración mal entendida» (Esteve 1933: 67). Salvador Díez le escribió a Esteve una carta de protesta en la que decía que ese comentario le «sorprende y lastima por considerarlo injusto» (AMJF-AFDL C 19.511).

locales y organismos nacionales en la preservación y promoción del patrimonio cultural.

BIBLIOGRAFÍA:

- Abejaro de Castro, Carlos José. 2017. «La fábrica de electricidad en el Alcázar de Jerez». En Palma Crespo, Milagros, Gutiérrez Carrillo, María Lourdes, García Quesada, Rafael (eds.). *ReUSO: sobre una arquitectura hecha de tiempo*, Vol. 3, 37-42. Granada: Universidad de Granada.
- Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF), Fondo de la Familia Díez Lacave (AFDL).
- Esteve Guerrero, Manuel. 1933. *Jerez de la Frontera, guía oficial de Arte*. Jerez de la Frontera: Jerez gráfico.
- Monguió Becher, Salvador. 1974. *Historia del Alcázar de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. Jerez de la Frontera: Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
- Muñoz y Gómez, Agustín. 1903. *Noticia Histórica de las Calles y Plazas de Xerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera: Imprenta de El Guadalete.

Pérez Morales, José Carlos. 2016. *El arquitecto Vicente Traver Tomás (1888-1966)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.

Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia: año de 1881. 1881. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 510-520.

Vallejo Pousada, Rafael. 2019. «Turismo en España durante el primer tercio del siglo XX: la conformación de un sistema turístico». *Ayer* 114: 175-211.

Vallejo Triano, Antonio. 1987. «Campana de excavación en el alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz)». *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 14-15: 7-31.